



Fasecolda en línea 5 de julio

Fasecolda en acción

En descenso las muertes relacionadas con el trabajo

Mientras en 2010 la tasa de mortalidad originada en accidentes o enfermedades laborales en Colombia era de 10,1 empleados por cada cien mil, para el primer trimestre de este año el indicador pasó a 5,7, es decir que se redujo un 43,5 %.

Así lo muestran los registros de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), en los cuales se destaca que el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL, establecido en el Decreto Ley 1295 de 1994 y la Ley 776 de 2002) fue diseñado para cubrir a los trabajadores con un riesgo medible y verificable.

En ese contexto el director de la Cámara, Germán Ponce Bravo, destaca que entre abril de 2017 y marzo de este año se contabilizaron 580 muertes calificadas como de origen laboral. Solo entre enero y mayo de este año sumaron 227 fallecimientos, y en Antioquia se reportaron 46 de estos casos.

Igualmente, Ponce resalta el ascenso que desde 2010 se aprecia en el número de empresas afiliadas al sistema (69,7 %) y de trabajadores protegidos (50,3 %), así como el hecho de que el 94 % de la población empleada recibe los beneficios de este esquema de aseguramiento.

Compromiso empresarial

En un entorno en el que los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales están descendiendo, resulta clave el compromiso de los empresarios con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presidente de la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Acopi), Rosmery Quintero, recuerda que la Ley 1562 de 2012 estipuló la obligatoriedad de crear ese sistema, pero datos de la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, señalan que hay 683.890 empresas registradas en el SGRL, de las cuales un 51,5 % se encuentra en grado intermedio de implementación (ejecución del sistema), 12,1 % en grado inicial (planeación), y un 2,3 % están en grado alto (evaluación y control del sistema).

“Aunque los avances son notorios, queda mucho trabajo por hacer, y por eso desde Acopi estamos desarrollando iniciativas para aumentar el número de empresas con el sistema”, dice Quintero.

A su turno, Adriana Solano, presidente del Consejo Colombiano de Seguridad (CCS), sostiene que el organismo trabaja para apoyar a las compañías en la implementación de sus sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

“Según los datos de Fasecolda, el año pasado hubo una reducción de 7 % de los accidentes laborales con respecto a 2016. Socializar el cómo las empresas logran estas buenas prácticas y actualizarlos, nos va a facilitar el seguir aplicando prácticas exitosas”, concluye Solano.

¿Cómo funciona?

Al Sistema General de Riesgos Laborales deben afiliarse todos los empleadores, públicos y privados, y son afiliados obligatorios: los trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo o como servidores públicos. También los contratistas vinculados a través de un contrato formal de prestación de servicios superior a un mes y los pensionados que se reincorporen a la fuerza laboral. Los empleados deben procurar el cuidado de su salud y el cumplimiento de los estándares de seguridad en el trabajo e informar al empleador sobre su estado de salud y de circunstancias que puedan incidir en su desempeño.

Fuente: El Colombiano

Sector

Por 'guerra del SOAT' aumentan denuncias en Bogotá

En los próximos días se expedirá decreto para regular el sistema de ambulancias de la ciudad.

Dentro de una semana entrará en vigencia en la ciudad de Bogotá un decreto con el que se obliga a las ambulancias públicas y privadas estar conectadas a un sistema coordinado por un Centro Regulador de Urgencias. Con esto, la Secretaría de Salud espera darle fin a los diferentes problemas que cada día son denunciados por los pacientes, en especial la llamada 'Guerra del Soat'.

En la capital las ambulancias cobran entre \$60.000 y \$70.000 por cada paciente accidentado en la vía que es remitido a un centro hospitalario. Esta situación llevaría a los operadores a diferentes disputas para quedarse con este dinero.

Para ello harían uso de cualquier estrategia. Según denuncias de los mismos trabajadores, en algunos casos retienen los documentos de los pacientes, e incluso a ellos mismos en contra de su voluntad. Pero lo que resulta más preocupante es que maquillan los diagnósticos, haciendo pasar cualquier lesión como un trauma craneoencefálico, trauma de tórax o fractura.

El negocio ha provocado todo tipo de riña, llevando a los tripulantes a pelear con arma blanca contra operarios de otras ambulancias. A esto se suman otros inconvenientes como el exceso de velocidad e imprudencia en la vía, factores que han provocado accidentes.

Con el nuevo decreto se pretende terminar de una vez por todas con estos problemas, ya que cada ambulancia será coordinada desde el Centro Regulador de Urgencias, desde el cual se tendrá control de los vehículos.

Así lo explicó Luis Gonzalo Morales, secretario de Salud: "Nos permite saber dónde están ubicadas, a qué velocidad van, dónde se dirige y orientarlos para la atención de los pacientes".

Todas las ambulancias deberán contar con un sistema de GPS y tendrán un plazo de 6 meses para acogerse al decreto. Una vez terminado este tiempo, las autoridades procederán a imponer multas e inmovilizaciones a los infractores.

Fuente: La FM



Fasecolda en línea 10 de julio

Fasecolda en acción

Muertos en carreteras del país son más que los que producía la guerra: Seguridad Vial

Durante el puente pasado, más de 200 conductores fueron sorprendidos conduciendo borrachos.

Desde Tunja, el director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Alejandro Maya, sostuvo que en lo corrido del año los muertos que han dejado los accidentes de tránsito en las carreteras del país llegan a las 2.500 personas.

“El año pasado logramos la primera reducción, después de 10 años, del 6,1 por ciento. Este año se está conteniendo el flagelo, pero siguen siendo muchísimas las víctimas fatales, son más de 2500 personas que han perdido la vida este año y esos son más muertos que los que producía la misma guerra”, explicó Maya.

Dijo que se debe tener un comportamiento responsable en la vía pública, porque todavía se está detectando muchos conductores bajo los efectos del alcohol. Así, puso como ejemplo que, durante el puente pasado, más de 200 conductores fueron sorprendidos conduciendo borrachos.

Fuente: La W.com

Sector

En estas vacaciones, asegúrese que nada arruine su viaje

Las vacaciones son un tiempo sagrado para cambiar la rutina y premiar todos los esfuerzos de trabajo y estudio. Viajar es todo un ritual en el que se contemplan en su planificación muchos elementos. No solo se debe pensar a dónde viajar, sino que vale la pena preguntarse también qué imprevistos podrían surgir antes y durante el viaje, y qué medidas se podrían tomar para que estos no pongan en riesgo su éxito.

Existen muchos factores que pueden hacer que los planes previstos para las vacaciones cambien. Y en este caso, el mejor aliado es una póliza de seguro de viajes.

Según Ivonne Orozco Vasconsellos, vicepresidente de A&H, Life y Multiline de Chubb Seguros Colombia S.A., “en Chubb somos conscientes de la necesidad que tiene el cliente de una póliza hecha a la medida de su viaje. No todos los viajeros contemplan los mismos riesgos ni las mismas necesidades. Nuestros más de treinta años de experiencia en este ramo nos han enseñado que es indispensable brindarle asesoría a las personas para que logren encontrar el seguro que más se adapte a su viaje”.

La póliza de Accidentes Personales en viajes de Chubb, posibilita a los viajeros toda una red de asociados que les facilita la gestión y planeación de su viaje a través de aerolíneas de todo el mundo, agencias de viaje on-line, bancos, negocios minoristas, organizaciones afines e intermediarios. La aseguradora, además, pone su conocimiento, la experiencia y herramientas tecnológicas, al servicio de los viajeros para ofrecerles los productos, canales y precios adecuados para sus diversos perfiles y necesidades.

Estas pólizas cubren desde gastos médicos hospitalarios, odontológicos, traslado médico, tránsito sanitario, muerte accidental, asistencia legal, retraso y cancelación de vuelos y hasta la pérdida o demora del equipaje.

Fuente: Notiingenio.com



Fasecolda en línea 17 de julio

Fasecolda en acción

Los falsos pacientes y otras estrategias con las que estarían defraudando al SOAT en Cali

Pese a que la 'guerra del centavo' que por años disputaron las ambulancias en Cali parece haber disminuido, el lastre de los fraudes contra el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, sigue haciendo carrera en la ciudad.

De acuerdo con la Secretaría de Salud Municipal continúan presentándose casos de irregularidades en la requisición de los cobros y presentación de falsos pacientes de accidentes viales en las IPS, con el fin de cobrar sumas que, en promedio alcanzan \$1'450.638 por su atención.

Este llamado de atención se dio luego que se revelara un video de una cámara de seguridad en el que se ve cómo el conductor de una ambulancia arrastra intencionalmente a un hombre para luego subirlo al vehículo y llevarlo a una clínica para, presuntamente, presentarlo como un herido de accidente de tránsito. El caso fue denunciado ante la Fiscalía.

“Esta es una práctica frecuente en Cali que hay que seguir denunciando, porque no está relacionada con el sistema de salud, sino con la corrupción y cómo se aprovechan algunas personas para facturar casos fraudulentos y que no ameritan ningún reconocimiento”, afirmó el secretario de Salud de Cali, Alexander Durán, quien refirió que ya han denunciado con pruebas, tres casos fraudulentos de cobro del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

El funcionario señaló que una de las prácticas que están implementando algunas empresas de ambulancias sería el reclutamiento de habitantes de la calle, a quienes les estarían pagando dinero para hacerse lesionar y conducirlos hasta una clínica para ser atendidos como víctimas de accidentes de tránsito.

“También estamos viendo que se están haciendo pasar enfermedades generales como Soat. Intuimos que estos casos se están dando más frecuentemente de lo que alcanzamos a denunciar”, dijo Durán.

Durán hizo hincapié en que los casos de defraudación del psoas generan un impacto económico para los propietarios de vehículos en la ciudad. “Esto no se trata solamente de atender contra la salud de una persona, sino que las aseguradoras pagan la atención y a la hora de evaluar las primas se determina que Cali tiene un alto índice de accidentes de tránsito y cobros excesivos e, inmediatamente, suben de precio de los seguros para carros y motos”.

Entre tanto, el propietario de una compañía de ambulancias, quién prefirió omitir su nombre, denunció que “en algunas empresas se les exige a los paramédicos y conductores que atiendan cierto número de pacientes de SOAT al día, por lo que, si desde el Sico no llaman, les toca inventárselos para cumplir con las cuotas. Están pagando a las personas entre \$30.000 y \$60.000 para que se hagan pasar como heridos en accidentes”.

El empresario señaló que el Sistema Integrado de Comunicación, Sico, con el que se reguló la prestación del servicio ambulancias en Cali, no ha sido eficiente para mitigar los problemas de los llamados ‘paseos de la muerte’.

“A las ambulancias no les está importando la vida de los pacientes, porque si hay un accidente en El Ingenio, lo lógico es que lleven al herido al Valle del Lili, pero lo trasladan a clínica de Versalles o la autopista Sur. El Sico no ha servido para organizar el negocio, antes ha generado problemas para los pacientes y gastos para las empresas”, afirmó.

Actualmente en Cali hay 323 ambulancias habilitadas por la Secretaría de Salud y 48 empresas legalmente constituidas para prestar el servicio.

Desde la entrada en vigencia del Sico, que funciona a través de la línea 123 en Cali se han atendido 36.372 emergencias con 226 ambulancias.

SOAT en cifras

Entre el primero de enero y el 31 de mayo del presente año en Cali se han reportado 13.482 víctimas de accidentes de tránsito, según la cartera de Salud Municipal. La atención de dichas personas ha representado cobros por SOAT por \$19.557 millones.

De acuerdo con la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, este año las principales IPS reclamantes de gastos médicos por ocurrencia de accidentes en Cali han sido Valle Salud, que por la atención de 3.391 víctimas ha reclamado \$6.251 millones; la clínica Cristo Rey que por 1.416 pacientes ha solicitado \$1.911 millones, y la IPS Santa Clara que ha requerido \$1.901 millones por la atención de 556 víctimas de accidentes de tránsito.

Fasecolda informó que, solo en el 201,6 el país las aseguradoras objetaron el pago de \$30.043 millones por causas ajenas al contrato de seguros.

Esto obedece a casos que no están relacionados con accidentes de tránsito y que deben ser atendidos por el SOAT, como tropezones en andenes, accidentes caseros o de trabajo; la utilización de pólizas falsas o adulteradas para la reclamación de una indemnización, cobros duplicados a las aseguradoras, servicios no prestados, entre otros.

En Cali, en 2016 estas objeciones ascendieron a \$4.731 millones de pesos.

Es importante recordar que el año pasado el periódico El País denunció esta situación en un informe titulado “Con falsos heridos ambulancias ponen en jaque el SOAT” donde se denunciaban los fraudes al SOAT en Cali.

Fuente: El País - Cali

Sector

Conozca los seguros que le ayudan a blindar las decisiones que toman los jefes

Quien decide liderar una compañía no solo asume grandes responsabilidades en el ejercicio de sus funciones, sino que también acepta que una mala decisión pueda llegar a tener consecuencias económicas o legales tanto para él como para la empresa. Pero, ¿cómo respaldarse ante riesgos como el incumplimiento de un contrato, la demanda por la existencia de competencia desleal o el registro de pérdidas debido a un error personal?

Hoy en día, el perjuicio que pueda causar cualquier tipo de decisión o acción perpetuada por un alto ejecutivo de una empresa puede ser respaldada por las denominadas pólizas de responsabilidad civil para directores y administradores que cubren las indemnizaciones derivadas de la toma de decisiones administrativas presuntamente incorrectas.

En el mercado, son cada vez más las aseguradoras que ofrecen este tipo de pólizas que protegen el patrimonio de los líderes por reclamos en su contra como es el caso de Allianz, Chubb Seguros, La Equidad Seguros, Seguros del Estado, Seguros Sura, SBS, o QBE Seguros, entre otras.

“Cubre los reclamos, demandas y algunas investigaciones contra los administradores, miembros de Junta directiva y determinados empleados. Desde las indemnizaciones a terceros perjudicados financieramente por las decisiones tomadas por los directores, hasta los gastos de defensa en procesos judiciales o de crisis de las personas, de la empresa, de extradición. El seguro también ampara los actos negligentes o culposos y algunas reclamaciones de carácter laboral”, explicó Ricardo Pulido, gerente de líneas financieras de QBE Seguros.

Sin embargo, este tipo de seguros tienen algunas exclusiones como son los reclamos por daños o pérdidas de materiales, el fraude o deshonestidad por parte del miembro directivo asegurado o en el caso de que se pongan multas o sanciones impuestas por ley.

“Es fundamental revisar que las coberturas, sublímites otorgados, exclusiones y alcance de la póliza se ajusten a las necesidades de los directores. Este seguro está pensado para compañías del sector comercio, industria y servicios, entre otros. Vemos que cada día crece la conciencia de administrar los riesgos en las empresas y, por eso, está aumentando cada vez más la voluntad de las compañías para contar con este tipo de pólizas”, indicó Estefanía Gómez, gerente de Negocios Patrimoniales de Seguros Sura.

Esa misma opinión comparte Juan Carlos Añez, director de comunicaciones en Allianz Colombia, quien sostuvo que han visto un crecimiento de este tipo de seguros, especialmente, de las compañías del sector financiero desde su creación. “Hasta las mismas copropiedades contratan este tipo de seguro para proteger al administrador y el consejo de administración”, explicó el experto, quien manifestó que este tipo de pólizas ayudan en el actual ámbito internacional complejo lleno de toma de decisiones.

Respecto a las primas de estas pólizas, las diferentes aseguradoras indicaron que el valor promedio se determina a partir de la información otorgada en la cotización, un estudio de su actividad y del análisis de los estados financieros de cada compañía.

¿Cómo se protege una compañía de su día a día?

Todas las empresas se enfrentan cada día a hechos inesperados que deben saber gestionar y responder adecuadamente. Por ello, a parte de la póliza de los directivos, las compañías también pueden acceder a un amplio portafolio de seguros.

Por ejemplo, destacan algunos como los seguros de responsabilidad civil ambiental, de daños a terceros, de eficiencia energética, de arrendamiento, para bienes y patrimonio, de empleados, logísticos y marítimos, y de construcción.

La República



Fasecolda en línea 19 de julio

Fasecolda en acción

Convención Internacional de Seguros

Llega el evento académico más importante de la industria aseguradora nacional, la Convención Internacional de Seguros, Colombia un país más seguro 2018, la cual tendrá lugar entre el 26 y el 28 de septiembre en la ciudad de Cartagena.

Las perspectivas políticas de América Latina, la infraestructura y el desarrollo rural, la seguridad vial y los riesgos emergentes en la industria de seguros, serán las temáticas centrales de la agenda.

Contará con la participación de François Bourguignon, reconocido internacionalmente como uno de los líderes intelectuales en temas relacionados con la economía, políticas públicas, la desigualdad, el crecimiento económico y el desarrollo.

Durante la Convención se darán a conocer, entre otros temas, las mejores prácticas internacionales en el desarrollo de la seguridad vial y el plan de acción del Gobierno entrante en materia de desarrollo e infraestructura, así como los temas asociados a supervisión y regulación.

Las inscripciones ya se encuentran abiertas, [ingrese aquí](#).

<http://www.fasecolda.com/index.php/eventos/eventos-2018/convencion-internacional-de-seguros-2018/introduccion/>

Sector

Consulte la versión 170 de la Revista Fasecolda

Ya está disponible la más reciente edición de esta publicación que tiene como tema central 'las reformas económicas que necesita Colombia'; es evidente que debe darse una solución estructural a las problemáticas que están inmersas en esta coyuntura, porque de lo contrario se estaría condenando a la nación a quedarse del 'tren' del desarrollo.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Investigación y Prevención del Fraude, INIF, es el invitado de este número. Plantea la situación actual del flagelo del fraude al que se enfrenta el sector asegurador y las modalidades que han identificado.

Esta edición también incluye a los nuevos jugadores que ingresan al mercado asegurador; un análisis del seguro voluntario de automóviles para vehículos livianos; la evolución del seguro de crédito en Colombia; las conclusiones más importantes del Cuarto Congreso de Derecho de Seguros y del Seminario 10 años de evolución de los seguros inclusivos.

Las reflexiones e implicaciones de un sistema pensional de pilares y los efectos de las decisiones judiciales en materia pensional, sobre la industria aseguradora, también hacen parte de las temáticas abordadas en la edición 170 de la Revista Fasecolda.

Por último, los lectores podrán encontrar un panorama detallado del plan integral de gestión del ramo de Terremoto y, además, el estado actual del seguro decenal, luego de dos años de sancionada la ley, la cual continúa sin ser reglamentada.

Encuentre ya esta publicación través del siguiente enlace:

[http://www.fasecolda.com/files/8215/3200/7747/Revista Fasecolda 170 - web.pdf](http://www.fasecolda.com/files/8215/3200/7747/Revista_Fasecolda_170_-_web.pdf)



Fasecolda en línea 24 de julio

Fasecolda en acción

Ya se han expedido 1,4 millones de pólizas Soat de manera electrónica

Se estima que la evasión asciende a 41,8% de los automotores que circulan por las vías.

De los 13,6 millones de vehículos matriculados en el país, solo 7,9 millones tenía el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat) al día el año pasado lo que evidencia que más de cinco millones evaden el pago de este requisito obligatorio para movilizarse por las vías, siendo las motocicletas las más desprotegidas. En total, la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) estima que la evasión asciende a 41,8% de los automotores que circulan por las carreteras locales, una problemática que le costó al sistema de salud \$249.000 millones el año pasado.

Con el objetivo de disminuir la evasión y el fraude de este seguro, el pasado 5 de octubre entró en vigor la resolución 4170 de 2016 del ministerio de Transporte que avala la presentación de esta póliza en formato digital mediante un código QR que el conductor puede llevar en el celular para enseñarlo en el momento en el que se lo requieran las autoridades pertinentes.

Sin embargo, las 12 compañías que actualmente ofertan el seguro obligatorio todavía tienen un plazo de casi seis meses para implementar al 100% este nuevo sistema pues no será hasta el primero de enero de 2019 la fecha en la que todas las pólizas se deban emitir obligatoriamente a través del nuevo formato digital.

Eso significa que la póliza de papel y la electrónica convivirán un poco más de este periodo ya que como explica Fasecolda los seguros obligatorios que se expidan hasta el mes de diciembre de este 2018 deberán cumplir la vigencia de un año en papel de seguridad. De momento, a 31 de marzo, el gremio de las aseguradoras ha contabilizado la venta de 1,4 millones de pólizas electrónicas Soat.

Estas compañías autorizadas son Allianz, Seguros Mundial, Previsora, Liberty, Axa Colpatria, Seguros del Estado, Seguros Generales Suramericana, Mapfre, Seguros Bolívar, Aseguradora Solidaria de Colombia, Cardif y La Equidad.

“La implementación de esta póliza en los múltiples canales nos permitió ajustar nuestras herramientas tecnológicas y adaptar los procesos para responder mejor a nuevos escenarios. Es un camino que no se termina ya que recibimos retroalimentación constante para mejorar el proceso y ofrecer un mejor servicio. Además, debemos tener especial atención sobre las personas que no tienen mucha afinidad con la tecnología para lograr que esta transición no les resulte traumática y aprovechen los beneficios de este proceso”, indicó Bernardo Vallejo Cruz, gerente Soat de Seguros Sura Colombia, compañía que cuenta con 1,2 millones de vehículos asegurados de los cuales 39% son motos.

Otra de las que lo tiene todo casi listo para entrar a la nueva era del Soat digital es La Equidad Seguros, entidad que ideó un plan de trabajo que requirió adecuación en la infraestructura tecnológica, seguridad, procesos y modelo de operativo con el objetivo de cumplir la exigencia normativa.

“Actualmente, 98% de las pólizas emitidas son electrónicas y, al finalizar este año, serán todas. Este nuevo mecanismo ha tenido bastante aceptación debido a que es práctico y muy seguro. Sin embargo, aunque facilitará mucho más la administración del seguro, esta situación no atiende a una problemática de oferta, sino a factores sociales y económicos que aquejan al país”, aseguró Carlos Augusto Villa, presidente de la compañía.

Igualmente, Axa Colpatria es otra de las que ha estado a la vanguardia en la desmaterialización del Soat pues desde hace tres años inició los desarrollos necesarios para que hoy la comercialización del producto sea exitosa.

“Desde octubre de 2017, toda nuestra venta es con el nuevo formato. Seguimos trabajando en estrategias de comunicación a clientes y al público en general, teniendo en cuenta las ventajas de seguridad, portabilidad y accesibilidad de esta nueva forma de comercializar el Soat. Así mismo, estamos participando en grupos de gestión liderados por Fasecolda en los que se desarrollan campañas de comunicación y educación que facilitan una transición más rápida en el mercado”, manifestó Emmanuel Huertas, director de Líneas Personales de Axa Colpatria, entidad que tiene 433.246 motos cubiertas con este seguro obligatorio.

Fuente: La República

Sector

6.2 millones de vehículos circulan sin revisión mecánica: RUNT

Un total de 6.025.941 vehículos que circulan por las carreteras del país no cuentan con el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito), al cierre del primer semestre del año de acuerdo con cifras del Registro Único Nacional de Tránsito.

La directora de la Cámara Técnica de SOAT de Fasecolda, Ángela Húzgame, afirmó a Caracol Radio que el panorama es muy complicado debido a que la evasión es del 43%.

Añadió que lo más grave es que unos tres millones de motociclistas no posee el SOAT, que genera millonarias pérdidas para el sector de la salud en Colombia.

De acuerdo con la directora de la Cámara del SOAT de Fasecolda las pérdidas para las aseguradoras en el 2017, superaron los 200 mil millones de pesos.

A los problemas del Seguro Obligatorio se suma que del total del parque automotor en el país que es de 11.329.205 vehículos, el 55% no cumple con la revisión técnico mecánica.

Fuente: Caracol Radio



Fasecolda en línea 31 de julio

Fasecolda en acción

Seguro Decenal de daños a la edificación: la alternativa

(Comunicado de prensa)

En 2013 una edificación se derrumbó por daño estructural en Medellín, fallecieron dos personas y cientos de familias se quedaron sin vivienda. En 2018, un puente en la vía al Llano, que supone acortar la distancia, cayó antes de ser inaugurado y causó la muerte a nueve personas. ¿Cómo mitigar el impacto de estos sucesos?

En los últimos 10 años en Colombia han sucedido una serie de eventualidades, relacionadas a la infraestructura y la ingeniería civil, que en algunos casos se podrían considerar tragedias. Intentar mitigar las afectaciones que esto genera es el foco de Seguros Mundial, empresa que desde hace unos años viene trabajando para el sector especializado en construcción e ingeniería, contribuyendo a través de sus servicios a disminuir el impacto que pudiese provocar un siniestro en un proyecto de amplia magnitud y de esta manera responder en caso de que ocurra una tragedia como la del edificio Space en Medellín o la caída del puente en la vía al Llano.

Con el fin de ampliar su cobertura en este frente, en 2018 han puesto en marcha un plan de trabajo que busca que los constructores y enajenadores de proyectos de vivienda estén protegidos.

La Ley 1796 de 2016 estableció que el comprador de vivienda debe estar protegido y las compañías deben aumentar las condiciones de seguridad para garantizar el patrimonio y la vida de los habitantes de las unidades residenciales. Así mismo, esta Ley exige que se fortalezca mediante algunos procesos la función ejercida por curadores urbanos y supervisores.

En ese orden de ideas Seguros Mundial ofrece soluciones como el Seguro Decenal de Daños a la Edificación, que busca proteger la inversión depositada por los compradores de vivienda y el buen nombre de constructores y enajenadores de proyectos cuando por algún daño estructural el edificio colapse o amenace ruina, debido a un vicio o error en el proceso constructivo, y el propietario deba abandonar su casa; pierda su vivienda o en el peor de los casos, sea víctima de un suceso como el ocurrido en el Space hace unos 5 años.

Con productos como éste, el patrimonio del comprador de vivienda nueva estará protegido, entre tanto el constructor, enajenador y características del proyecto cumplan los requisitos exigidos por la compañía. El Seguro Decenal de Daños a la Edificación tiene una vigencia de 10 años, la cual inicia tan pronto se emite el certificado de ocupación técnica.

En el sector de la construcción, las obras civiles y la infraestructura de un país, pueden ocurrir inconvenientes en cualquiera de las etapas de estudio, ejecución y entrega del proyecto. Frente a esto, Seguros Mundial es reconocido en el mercado por especializarse en la producción de soluciones sectorizadas, entre las que se destaca su línea de ingeniería, donde también tienen otro producto denominado Seguro Todo Riesgo Construcción y Montaje.

Aunque asegurar una obra en construcción no es aún una obligación legal, algunos licitadores y constructores prevén la importancia de un seguro que cubra desde errores de diseño, siniestros naturales y efectos por alteraciones del orden público, hasta alguna tragedia que sea difícil de detectar. El monto de este seguro tiene una prima variable que depende del valor del proyecto, su duración, y el tipo de obra que se va a desarrollar.

“Seguros Mundial ha apostado por el crecimiento del país apalancado de manera importante en el desarrollo de la infraestructura vial y participó como aseguradora en la mayoría de proyectos de Cuarta Generación”, asegura Wilder Lamprea , Subgerente de Seguros Generales de Seguros Mundial, lo cual habla de la experiencia de la Compañía y genera confianza a los futuros clientes.

En esta misma línea de ingeniería, existe otro producto que ha sentado las bases en la Compañía para el desarrollo con calidad y responsabilidad de nuevas coberturas que integran el portafolio de Ingeniería. Es el caso de la póliza Todo Riesgo Equipo y Maquinaria, diseñada también para el sector de la Construcción protegiendo su patrimonio.

Este es un producto con condiciones muy favorables y competitivas respecto al mercado existente, en el cual Seguros Mundial cuenta con un alto reconocimiento que le ha permitido posicionarse como un importante jugador que está siempre a la vanguardia de las necesidades de cobertura de las personas y las empresas en Colombia.

“Nuestros clientes confían en nosotros y por eso contamos con un alto reconocimiento en los seguros de cumplimiento”, añadió Wilder Lamprea, quien destacó que Seguros Mundial espera seguir acompañando el desarrollo del país en materia aseguradora.

Es importante destacar la manera como el sector asegurador en Colombia ha venido siendo apoyo en la construcción de soluciones que terminan beneficiando sectores específicos como el de la construcción. Protegerse ante estas eventualidades es cuidar el patrimonio y una de las inversiones más significativas del país.

Fuente: Seguros Mundial

Sector

Show de “A mí NO me Engañas”

(Comunicado de prensa)

El Instituto Nacional de Investigación y Prevención de Fraude (INIF), con el propósito de contribuir en la construcción de una cultura de honradez en la sociedad colombiana, está promoviendo un espacio cultural denominado “A mí NO me Engañas”, cuyo objetivo es convocar al público en general para que además de disfrutar de una temporada mágica y entretenida, comprenda y se apropie del mensaje de cero tolerancia al fraude.

Este espacio está integrado por 6 funciones que se están llevando a cabo, hasta el 22 de agosto de 2018, todos los miércoles, a las 7:45 pm, en la sala Galerías Arte y Teatro de Bogotá, donde se fortalecerán las estrategias de prevención del fraude desde un ambiente dinámico y entretenido.

El espacio teatral invita a no ser espectador del engaño, la única magia de la que el fraude es capaz, es la de hacer desaparecer la tranquilidad.

Sala: Galerías Arte y Teatro / Bogotá - Carrera 18 # 53 – 33

Valor: \$40.000

Las boletas se pueden adquirir en:

Calle 63 N° 9-60 Teatro La Mama

Calle 35 N° 14 -27 Piso 1, INIF

Así mismo, se pueden reservar:

Llamando al 2320105 Ext. 127

Completando el formulario online: <http://bit.ly/2MKrdUd>

Convenio con parqueadero: Cra. 18 # 53 – 30

Fuente: INIF